



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS
CORTES DE ARAGÓN

Número 225 — fascículo 1.º — Año XVI — Legislatura IV — 25 de noviembre de 1998

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999 9686

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1998, ha admitido a trámite las enmiendas que a continuación se insertan, presentadas al Proyecto de Ley Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999, publicado en el BOCA núm. 212, de 6 de octubre de 1998.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE SUPRESION

Al artículo 1.2. Suprimirlo.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 2.— Vinculación de los créditos.

Artículo 2, punto 2, apartado b). Sustituir: «a nivel de capítulo», por: «a nivel de artículo».

MOTIVACION

Mayor vinculación del gasto.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 3

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 2º.2.b):

Sustituir «a nivel de capítulo» por «a nivel de artículo».

MOTIVACION

Garantizar una mayor vinculación del gasto.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 4

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 2, punto 2,c). Sustituir en el punto 2,c) el párrafo: «El Departamento de Economía, Hacienda y Fomento podrá establecer niveles de vinculación más desagregados, cuando resulte necesario para el control de los créditos», por lo siguiente: «con excepción de los créditos de los capítulos VI y VII financiados con endeudamiento, que tendrán carácter vinculante también a nivel de proyecto o línea de subvención».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 5

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE SUPRESION

Al artículo 2.3. Suprimir lo siguiente: «siempre que ello sea posible».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 6

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 3.2, apartado b). Sustituir «del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento» por lo siguiente: «de la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.»

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 7

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 3.2, apartado c). Añadir al final del apartado lo siguiente: «, informando a la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 8

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 3.2. Sustituir en el último párrafo del artículo «al Gobierno de Aragón» por lo siguiente: «, previo conocimiento de la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 9

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 3.3, apartado c). Añadir al final del apartado lo siguiente: «, dando cuenta a la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 10

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE SUPRESION

Artículo 4.— Créditos ampliables.
Artículo 4, punto 1, apartado II). Supresión.

MOTIVACION

Necesidad de consignar con claridad la cuantía del Convenio DGA-Renfe.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 11

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE SUPRESION

Suprimir el artículo 4.º.1.II).

MOTIVACION

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 12

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE SUPRESION

Al artículo 4.2. Suprimir lo siguiente: «, en cuyo caso no será de aplicación lo establecido en el artículo 7 de la presente Ley».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 13

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE SUPRESION

Artículo 4.— Créditos ampliables.

Artículo 4, punto 2. Suprimir, al final del párrafo, la expresión: «en cuyo caso no será de aplicación lo establecido en el artículo 7 de la presente Ley».

MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 14

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE SUPRESION

Artículo 4.— Créditos ampliables.

Artículo 4.2. Suprimir, al final del párrafo, la expresión «en cuyo caso no será de aplicación lo establecido en el artículo 7 de la presente Ley».

MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 15

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 5.2. Sustituir «al Gobierno de Aragón por lo siguiente: «a la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 16

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir en el artículo 6.º.1, tras «... gasto a realizar»: «... siempre que permanezca inalterable su finalidad y se trate de créditos no financiados con endeudamiento».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 17

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 6.3. Añadir al final del punto lo siguiente: «, dando cuenta a la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 18

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir el artículo 7 por el texto siguiente:

«Para modificar el destino específico de los créditos financiados con operaciones de endeudamiento, se requerirá la aprobación de la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, instrumentándose para ello las modificaciones presupuestarias que sean precisas».

MOTIVACION

Se trata de mantener el control parlamentario.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 19

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir el artículo 9.º.2 por el texto siguiente:

«Las transferencias de crédito que regula de manera específica la siguiente Ley, así como las de carácter instrumental que fueren necesarias para adecuar los créditos a la verdadera naturaleza del gasto aprobado, deberán ser autorizadas por la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón».

MOTIVACION

Garantizar un mayor control parlamentario.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 20

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Ara-

gón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 9.2. Sustituir el párrafo «quedan exceptuadas de las limitaciones contenidas en el artículo 47 de la Ley de Hacienda» por el siguiente texto: «deberán ser autorizadas por la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en cuyo caso no sean de aplicación las limitaciones contenidas en el artículo 47 de la Ley de Hacienda».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 21

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 14.— Gastos de carácter plurianual.

Artículo 14. Queda redactado como sigue: «Corresponde al Gobierno de Aragón acordar la autorización de gastos de carácter plurianual en todos los supuestos regulados en el artículo 40 de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma».

MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 22

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir el artículo 14.º por el texto siguiente:

«Corresponde al Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón acordar la autorización de gastos de carácter

plurianual, en todos los supuestos regulados en el artículo 40 de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón».

MOTIVACION

Parece más conveniente.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 23

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE SUPRESION

Al artículo 17. Suprimirlo.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 24

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 19.— Retribuciones del personal funcionario.

Artículo 19. Se añade un punto 3 que diga lo siguiente: «Se habilitarán los créditos necesarios para compensar la pérdida del poder adquisitivo de los empleados públicos de la Diputación General de Aragón en el período 1994-1998».

MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 25

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 20.— Conceptos retributivos aplicables a los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984.

Artículo 20, punto 4. Añadir al final del párrafo el siguiente texto: «previa negociación con las organizaciones sindicales presentes en la Mesa General de Negociación de la Diputación General de Aragón».

MOTIVACION

Defensa de la negociación colectiva en el ámbito de los empleados públicos.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 26

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 20.4.

Añadir al final: «previa negociación con las organizaciones sindicales presentes en la Mesa General de Negociación de la Diputación General de Aragón».

MOTIVACION

Parece más conveniente.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 27

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 20. Añadir un nuevo punto que diga lo siguiente:
«5. Las retribuciones básicas y complementarias que se devenguen con carácter fijo y periodicidad mensual se harán efectivas por mensualidades completas y con referencia a la situación y derechos del funcionario referidos al primer día hábil del mes a que correspondan, salvo en los siguientes casos, en que se liquidarán por días:

a) En el mes de toma de posesión del primer destino en un cuerpo, en el de reingreso al servicio activo y en el de incorporación por conclusión de licencias sin derecho a retribución.

b) En el mes de iniciación de licencias sin derecho a retribución.

c) En el mes en que se cese en el servicio activo, salvo que sea por motivos de fallecimiento, jubilación o retiro de funcionarios sujetos al régimen de clases pasivas del Estado y, en general, a cualquier régimen de pensiones públicas que se devenguen por mensualidades completas desde el primer día del mes siguiente al del nacimiento del derecho.»

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 28

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 21.4.

Añadir el siguiente párrafo: «Se deberá comunicar trimestralmente a los representantes sindicales los importes concedidos, el tipo de servicios extraordinarios gratificados y la persona destinataria de las gratificaciones».

MOTIVACION

Mayor transparencia.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 29

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 22. Añadir un nuevo punto que diga lo siguiente:
«5. En los procesos de funcionarización del personal laboral previstos en la Ley, el complemento personal transitorio derivado de las diferencias en los complementos de antigüedad, experimentará una reducción anual referida únicamente a los incrementos que se produzcan legalmente en la cuantía de los trienios.»

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 30

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE SUPRESION

Al artículo 23. Suprimir lo siguiente: «y teniendo en cuenta, en todo caso, lo establecido en el artículo 17 de esta Ley.».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 31

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 25.— Deducción de haberes por la diferencia entre la jornada reglamentaria de trabajo y la efectivamente realizada.

Artículo 25, punto 3. Queda redactado como sigue: «Tales deducciones, aunque no tendrán la consideración de sanción disciplinaria, requerirán con carácter previo el trámite de audiencia al interesado».

MOTIVACION

Más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 32

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 25.3.

Añadir al final un nuevo párrafo: «No obstante, la aplicación de lo dispuesto en ese artículo se realizará con el conocimiento previo de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa General de Negociación de la Diputación General de Aragón que podrán plantear su discrepancia antes de llevarse a efecto la citada deducción».

MOTIVACION

Mayor transparencia.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 33

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 26.1. Modificar «trescientas setenta y cinco mil pesetas» por lo siguiente: «cuatrocientas doce mil quinientas pesetas».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 34

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE SUPRESION

Artículo 26.— Anticipos de retribuciones.
Artículo 26, punto 1. Se suprime el párrafo tercero.

MOTIVACION

No parece conveniente establecer dos fondos de anticipos de retribuciones.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 35

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 27.º.1.

Añadir al final los siguiente: «y previa negociación con las organizaciones sindicales presentes en la Mesa de Negociación de la Diputación General de Aragón».

MOTIVACION

Mayor transparencia.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 36

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 28. Quedará redactado como sigue:
«Artículo 28.— Provisión de puestos reservados a representantes sindicales.

La provisión transitoria de los puestos de trabajo reservados a los representantes sindicales que estén dispensados de servicio por razón de su actividad sindical se efectuará con cargo a un crédito disponible en la Sección 20, “Diversos Departamentos”, gestionado por el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, con el fin de hacer frente a los gastos de personal que genere en cada Departamento la cobertura de los puestos afectados.»

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 37

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 28.— Provisión de puestos reservados a representantes sindicales.

Artículo 28. Queda redactado como sigue: «La provisión transitoria de los puestos de trabajo reservados a los representantes sindicales que estén dispensados de servicio por razón de su actividad sindical se efectuará con cargo a un crédito disponible en la Sección 20, “Diversos Departamentos”, gestionado por el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, con el fin de hacer frente a los gastos de personal que genere en cada Departamento la cobertura de los puestos afectados».

MOTIVACION

Más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 38

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir el artículo 28:

«La provisión transitoria de los puestos de trabajo reservados a los representantes sindicales que estén dispensados de

servicio por razón de su actividad sindical, se efectuará con cargo a un crédito disponible en la Sección 20, "Diversos Departamentos", gestionado por el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, con el fin de hacer frente a los gastos de personal que genere en cada Departamento la cobertura de los puestos afectados.»

MOTIVACION

La dispensa al trabajo puede ocasionar perjuicios al servicio público si no es cubierta la vacante correspondiente. Por otro lado, al efectuar la provisión transitoria con cargo a los créditos de cada Departamento puede producirse una disfunción según los liberados que correspondan a cada Departamento. Por ello, se ve necesaria la dotación de un fondo único para todos los puestos de dispensados.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 39

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 29.— Normas generales sobre provisión de puestos, formalización de contratos de trabajo y modificación de complementos o categorías profesionales.

Artículo 29, punto 1. Añadir al final del punto lo siguiente: «y previa negociación con las organizaciones sindicales presentes en la Mesa General de Negociación de la Diputación General de Aragón».

MOTIVACION

En defensa de la negociación colectiva en el ámbito de los empleados públicos.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 40

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE SUPRESION

Al artículo 30.2. Suprimir lo siguiente: «En estos supuestos no será de aplicación el artículo 7 de la presente Ley.».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 41

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 30. Añadir un nuevo punto 6 que diga lo siguiente:

«6. Las asignaciones de créditos referidos al apartado 1,b) de este artículo por importe superior a 10.000.000 de pesetas, aislada o acumulativamente a favor de un mismo destinatario o proyecto, requerirán autorización previa de la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.»

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 42

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 30.— Normas de gestión del Fondo Intraterritorial de Solidaridad.

Artículo 30. Añadir un punto 6 (nuevo), que diga lo siguiente: «Las asignaciones de créditos referidos al apartado 1.b) de este artículo por importe superior a 10.000.000 de pesetas, aislada o acumulativamente a favor de un mismo destinatario o proyecto, requerirán autorización previa de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.».

MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente.
Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 43

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir al artículo 30 un nuevo punto 6:
«Las asignaciones de créditos referidas al apartado 1.b) de este artículo por importe superior a 30.000.000 de pesetas, aislada o acumulativamente a favor de un mismo destinatario o proyecto, requerirán autorización previa de la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón».

MOTIVACION

Mayor control parlamentario.
Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 44

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 31.— Normas de gestión del Fondo Autonómico de Cooperación Local.

Artículo 31, punto 1. Añadir al final del segundo párrafo la expresión: «En ningún caso podrá ser disminuido en su cuantía global».

MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente.
Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 45

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE SUPRESION

Al artículo 31.3. Suprimir el último párrafo.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.
Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 46

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 32. Sustituir «se distribuirán de conformidad con los criterios establecidos en su Ley reguladora», por «se distribuirán entre todos los municipios, con excepción del de Zaragoza, de conformidad con los siguiente criterios:

- 1) Una cantidad fija resultante de distribuir por partes iguales el 40% del Fondo entre todos los municipios.
- 2) El 60% restante se distribuirá con arreglo a los siguientes criterios y porcentajes:
 - a) El 80%, en proporción al número de habitantes de derecho de cada municipio.
 - b) El 20% restante, en función de la existencia de núcleos de población diferenciados en cada municipio, de tal forma que un 40% se distribuya en igual cuantía entre todos los núcleos, y el 60% restante, en función del número de habitantes de los mismos.»

MOTIVACION

Se considera más adecuado.
Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 47

A LA MESA DE LA COMISION ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo esta-

blecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 32: sustituir «se distribuirá de conformidad (...) ley reguladora» por: «se distribuirá según criterios objetivos que garanticen el acceso al mismo de todos los municipios, tal como debe regular la Ley de Administración Local de Aragón».

MOTIVACION

Mayor equidad y transparencia en el fondo local y previsión de la aprobación en breve plazo de una nueva legislación al respecto.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 48

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

En el artículo 33 se incorpora un apartado 1 bis) con el siguiente texto:

1 bis). «Las emisiones de deuda que, en su caso, realice la Comunidad Autónoma durante 1999 en la unidad de cuenta del sistema monetario nacional se realizarán en euros. A tales efectos, el importe de emisión que se autorice para este ejercicio se entenderá convertido automáticamente a euros desde el día en que se decida proceder a la misma, con arreglo al tipo de conversión.»

MOTIVACION

Posibilitar la emisión de Deuda Pública en euros.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 49

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

En el artículo 33 se incorpora un apartado 1 bis) con el siguiente texto:

1 bis). «Las emisiones de deuda que, en su caso, realice la Comunidad Autónoma durante 1999 en la unidad de cuenta del sistema monetario nacional se realizarán en euros. A tales efectos, el importe de emisión que se autorice para este ejercicio se entenderá convertido automáticamente a euros desde el día en que se decida proceder a la misma, con arreglo al tipo de conversión.»

MOTIVACION

Posibilitar la emisión de Deuda Pública en euros.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 50

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE SUPRESION

Suprimir el artículo 33.4.

MOTIVACION

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 51

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 34. Sustituir «cuatro mil trescientos millones de pesetas» por lo siguiente: «cuatro mil quinientos millones de pesetas».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 52

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 34.— Otorgamiento de avales públicos.

Artículo 34, punto 1. Donde dice: «CUATRO MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESETAS», debe decir: «CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESETAS».

MOTIVACION

Actualización con arreglo al IPC previsto.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 53

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir al final del artículo 34.3:

«Así como acreditar que no han sido sancionadas por la Inspección de Trabajo por infracciones graves o muy graves y haber cumplido con el artículo 38 de la Ley 13/82, de 7 de abril, y con la normativa vigente en materia de residuos».

MOTIVACION

Parece más conveniente.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 54

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 34.5. Añadir al final del último párrafo lo siguiente. «En el plazo de cuatro meses».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 55

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 35 bis (nuevo).— Anticipos sobre subvenciones.

Añadir un artículo 35 bis (nuevo) que diga lo siguiente: «Con la finalidad de facilitar la financiación y ejecución de nuevos proyectos de inversión y, en general, fomentar el desarrollo económico y social en el ámbito del territorio aragonés, el Gobierno de Aragón podrá concertar anticipos sobre subvenciones concedidas en firme por órganos administrativos, hasta un límite máximo de CUATRO MIL CIENTO MILLONES DE PESETAS de saldo vivo, teniendo en cuenta las devoluciones llevadas a cabo de anticipos concedidos con anterioridad, en los supuestos y con los requisitos que puedan establecerse reglamentariamente».

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 56

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

A la disposición adicional segunda. Añadir un punto 2 bis) que diga lo siguiente:

«2 bis). En los supuestos contemplados por el Decreto 96/1984, de 29 de noviembre, de la Diputación General de Aragón, la concesión de subvenciones se regulará por las normas contenidas en el mismo.»

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 57

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir al final de la disposición adicional 2.ª.3:

«, así como no haber sido sancionado por la Inspección de Hacienda ni por la de Trabajo y cumplir la normativa mencionada en el artículo 32.3.»

MOTIVACION

Más conveniente.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 58

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Disposición adicional segunda. 4. d): añadir tras «Aragón», «así como de los requisitos establecidos en el artículo 34.3».

MOTIVACION

En coherencia con una enmienda anterior.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 59

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Disposición adicional tercera.— Subsidiación de intereses.

Al punto 1. Donde dice: «puestos de trabajo», debe decir: «puestos de trabajo estables».

MOTIVACION

Favorecer la estabilidad en el empleo.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 60

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

A la disposición adicional cuarta. Añadir un apartado 4 que diga lo siguiente:

«4. Semestralmente, comparecerán ante la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón los Consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Fomento para dar a conocer el resultado de los controles, auditorías e inspecciones llevados a cabo por los órganos competentes de la Administración de la Comunidad Autónoma para evaluar la eficacia de los distintos Departamentos y organismos públicos en el cumplimiento de sus objetivos, con especial referencia a la ejecución de los proyectos de inversión y líneas de subvención, determinado igualmente el grado de eficiencia constatado en la asignación y en la utilización de los recursos.»

MOTIVACION

La finalidad perseguida es la de dar plasmación real al control de eficacia y eficiencia previsto en el artículo 44 de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, e introducir dicho mecanismo de control en el proceso de ejecución presupuestaria por ser éste el marco más idóneo de aplicación del control de eficacia y eficiencia de la gestión administrativa, adecuando a dicha finalidad la descripción de obje-

tivos e indicadores de resultados de los diferentes programas presupuestarios.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 61

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

A la disposición adicional quinta. Sustituir «TRESCIENTOS MILLONES DE PESETAS» por lo siguiente: «TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESETAS».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 62

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Disposición adicional quinta.— Fondo de Acción Social en favor del personal.

Queda redactada de la siguiente manera:

«En el programa 313.5 “Acción Social en favor del personal” se dota la cuantía correspondiente al Fondo de Acción Social, por un importe equivalente al 1% de la masa salarial anual de todo el personal de la Diputación General».

MOTIVACION

Respeto a lo pactado entre Administración y Sindicatos.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 63

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Disposición adicional quinta:

Sustituirlo por el siguiente texto:

«En el programa 313.5, “Acción Social en favor del personal”, se dota la cuantía correspondiente al Fondo de Acción Social por un importe equivalente al 1% de la masa salarial anual de todo el personal de la Diputación General de Aragón».

MOTIVACION

Garantizar el cumplimiento del artículo 60 de los acuerdos Administración-Sindiacto a de 28 de junio de 1996.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 64

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Sustituir el apartado 2 de la disposición adicional sexta:

«Las modificaciones de créditos de gasto, o para la gestión de alguno de los Programas que sea necesario efectuar para situar los fondos en los distintos Programas o de partidas concretas se efectúe por un determinado Departamento, serán autorizados por la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón».

MOTIVACION

Mayor control parlamentario.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 65

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Ara-

gón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE SUPRESION

A la disposición adicional sexta. En el punto 2 de la disposición, suprimir el último párrafo.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 66

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

Los Grupos Parlamentarios del Partido Popular y del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir un nuevo párrafo a la Disposición Adicional Séptima del siguiente tenor:

«En el ejercicio 1999, el anticipo al que se refiere el apartado anterior, podrá alcanzar el 100 por cien del importe cuando éste no supere los dos millones de pesetas, para las subvenciones concedidas con cargo al artículo 48 del Programa 313.2 del Presupuesto.».

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente

Zaragoza, 5 de septiembre de 1998.

El Portavoz del G.P. Popular
MESIAS GIMENO FUSTER
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 67

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

A la disposición adicional octava. Añadir al final del texto lo siguiente: «..., sin perjuicio de la obligatoria negociación en la Comisión de Puestos de Trabajo.».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 68

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Disposición adicional octava.— Trámite de las modificaciones en materia de personal.

Disposición adicional octava. Añadir al final el inciso: «sin perjuicio de la obligatoria negociación en la Comisión de Puestos de Trabajo».

MOTIVACION

Más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 69

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Disposición adicional octava.

Añadir al final «y oídos los representantes sindicales».

MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 70

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Disposición adicional décima.— Ayuda a los países en vías de desarrollo.

Al punto 1. Suprimir la mención: «excluidos los de carácter finalista y asociados.».

MOTIVACION

Cumplir íntegramente los compromisos en materia de 0,7% de cooperación al desarrollo.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 71

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

A la disposición adicional décima, punto 2. Añadir al final un nuevo párrafo:

«Los proyectos deberán ser presentados por organizaciones no gubernamentales, preferentemente aragonesas, legalmente constituidas y que tengan implantación y presencia en Aragón.»

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 72

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

A la disposición adicional décima, punto 3: «— El 40% del fondo, para ayudas a proyectos cofinanciados por ONG» por:

«— El 50% del fondo, para ayudas a proyectos cofinanciados por ONG.».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 73

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

A la disposición adicional décima, punto 3. Sustituir donde dice: «— El 50%, para Proyectos de Desarrollo Específico o ayuda humanitaria en situaciones de emergencia», por: «— El 40%, para Proyectos de Desarrollo Específico o ayuda humanitaria en situaciones de emergencia».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 74

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Disposición adicional décima.— Ayuda a los países en vías de desarrollo.

Disposición adicional décima, punto 3. Queda redactado como sigue:

«La distribución de este fondo para cada tipo de ayuda queda establecida para 1999 en los siguientes porcentajes:

— El 50% del fondo, para ayudas a proyectos cofinanciados por ONG.

— El 10%, para campañas de sensibilización y educación social.

— El 40%, para Proyectos de Desarrollo Específico o ayuda humanitaria en situaciones de emergencia.»

MOTIVACION

Distribución más adecuada.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 75

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Sustituir en la disposición adicional 10.^a:

«— El 40% del fondo, para ayudas a proyectos cofinanciados por ONG», por: «— El 50% del fondo, para ayudas a proyectos cofinanciados por ONG».

MOTIVACION

Más conveniente.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 76

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Sustituir en la disposición adicional 10.^a.3:

«— El 50%, para Proyectos de Desarrollo Específico o ayuda humanitaria en situaciones de emergencia», por: «— El 40%, para Proyectos de Desarrollo Específico o ayuda humanitaria en situaciones de emergencia».

MOTIVACION

Más conveniente.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 77

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir un nuevo apartado en la disposición adicional 10.^a:
«5. La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes conocerá los proyectos aprobados anualmente mediante informe que le será remitido por la Diputación General de Aragón en un plazo máximo de quince días desde que se produzca el acuerdo de ésta. El informe contendrá al menos la relación de proyectos aprobados, el importe, la organización destinataria en su caso y el país de destino, así como el listado de proyectos no aprobados y los criterios de su exclusión. Además, el Gobierno de Aragón dará cuenta a la Comisión de Economía y Presupuestos de forma trimestral del estado de ejecución de los proyectos.»

MOTIVACION

Más transparencia y control parlamentario.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 78

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE SUPRESION

Suprimir la disposición adicional undécima.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 79

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE SUPRESION

Disposición adicional undécima.— Transferencia de servicios y establecimientos sanitarios.

Disposición adicional undécima. Supresión.

MOTIVACION

Carece de toda justificación el incumplimiento flagrante de la legislación en materia de transferencias de centros y servicios sanitarios pertenecientes a las Diputaciones Provinciales.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 80

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE SUPRESION

Suprimir la disposición adicional 11.^a.

MOTIVACION

Ya es hora de cumplir el mandato de transferir los servicios sanitarios de las Corporaciones Locales sin más demora.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 81

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir un apartado nuevo en la disposición adicional 13.^a:
«3. Las transferencias corrientes instrumentadas a través de subvenciones requerirán que las respectivas convocatorias se anticipen al 30 de noviembre, supeditada su resolución, que ne-

cesariamente recaerá en el mes de enero, a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente Presupuesto».

MOTIVACION

Más conveniente.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 82

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE SUPRESION

A la disposición adicional decimotercera. Suprimirla.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 83

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

A la disposición adicional decimocuarta. Sustituir «8.568.273.370» y «1.324.109.546» por lo siguiente: «8.0258.285.000» y «1.289.143.000», respectivamente.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 84

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo esta-

blecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Sustituir la rúbrica de la disposición adicional decimoquinta por la siguiente:

«Distribución de créditos de la transferencia en materia de educación no universitaria.»

MOTIVACION

Corregir un error manifiesto.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 85

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir al final de esta disposición adicional decimoquinta: «..., sin que se derive ningún recurso a otros fines que no sean los propiamente educativos no universitarios».

MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 86

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir un segundo párrafo en la disposición adicional decimoquinta:

«El Gobierno de Aragón, en un plazo de dos meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, presentará en las Cortes

de Aragón el detalle del gasto a nivel de subconcepto del programa 422.9, "Enseñanzas no universitarias", así como los anexos de personal, transferencias e inversiones y los objetivos correspondientes.»

MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 87

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir un tercer párrafo en la disposición adicional decimoquinta:

«El Gobierno de Aragón dedicará las partidas presupuestarias necesarias para completar los fondos estatales, si fuera necesario, hasta la total implantación de la LOGSE en Aragón. La enseñanza pública será objetivo prioritario de la política educativa y presupuestaria del Gobierno de Aragón, que, por otra parte, pondrá en marcha progresivamente, desde 1999, medidas económicas y políticas tendentes a la dignificación de las condiciones de trabajo del personal docente y no docente dedicado a la educación no universitaria.»

MOTIVACION

Recoger el compromiso parlamentario de la resolución aprobada en el debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón celebrado en septiembre de 1998.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 88

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

A la disposición adicional decimosexta. Sustituir «un millón y medio de pesetas» por lo siguiente: «dos millones de pesetas».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 89

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Disposición adicional decimosexta.— Compensación por iniciativas legislativas populares.

Donde dice: «UN MILLÓN Y MEDIO DE PESETAS», debe decir: «DOS MILLONES DE PESETAS».

MOTIVACION

Adecuación a los incrementos reales del IPC.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 90

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Disposición adicional decimoctava (nueva). Añadir un texto que diga lo siguiente:

«La cuantía aludida en el artículo 14 de la Ley de 7/1984, de 27 de diciembre, reguladora de la iniciativa legislativa popular ante las Cortes de Aragón, queda establecida para 1999 en dos millones de pesetas.»

MOTIVACION

Como medio para facilitar el desarrollo de las iniciativas legislativas populares.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 91

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una nueva disposición adicional:

«Una vez que se alcance el acuerdo entre el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Jaca y el Insalud que permita la asunción de la titularidad del Hospital de Jaca por parte del Gobierno de Aragón, éste tramitará la oportuna modificación presupuestaria y habilitará los respectivos créditos en el programa 412.1 de la Sección 16, Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.»

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 92

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una nueva disposición adicional:

«Consejo de Protección de la Naturaleza.

Los créditos correspondientes al Consejo de Protección de la Naturaleza se incorporarán a un programa de nueva creación, el 442.3, adscrito al Servicio 02, Dirección General de Medio Natural, de la Sección 14, Agricultura y Medio Ambiente.»

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 93

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Ara-

gón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una nueva disposición adicional que diga lo siguiente:

«Información sobre gestión presupuestaria a la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

1. Terminado el ejercicio presupuestario, se remitirá a la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón un listado resumen anual de las subvenciones y ayudas concedidas en 1994, por programas y líneas de subvención.

2. Trimestralmente, la Diputación General, así como sus organismos autónomos y empresas públicas, publicarán en el *Boletín Oficial de Aragón* listados resumen de las subvenciones y ayudas que concedan con cargo a los capítulos IV y VII de sus respectivos presupuestos o, en su caso, de naturaleza análoga, con indicación en lo que proceda del programa, línea de subvención, nombre y domicilio del beneficio, finalidad y cuantías. En las relacionadas con la creación de empleo, se indicará además el número de empleados fijos de la empresa y la creación de empleos netos comprometidos como condición de la subvención o ayuda.»

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 94

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una nueva disposición adicional que diga lo siguiente:

«Para el presupuesto del año próximo, el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón, el Servicio Aragonés de la Salud y el Instituto Aragonés de la Salud tendrán presupuesto propio de acuerdo con lo dispuesto en los sucesivos informes del Tribunal de Cuentas a este respecto.»

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 95

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una nueva disposición adicional que diga lo siguiente:

«La subvención nominativa que para gastos corrientes percibe la Universidad de Zaragoza se actualizará en 1998 en la misma proporción en que lo haga el capítulo de costes de personal de las Universidades de competencia de la Administración del Estado.»

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 96

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una nueva disposición adicional que diga lo siguiente:

«Transferencias corrientes a las mancomunidades de municipios.

1. Los importes de las transferencias corrientes de los departamentos y organismos autónomos de la Diputación General de Aragón para colaborar en los gastos de funcionamiento de las mancomunidades y en los gastos de mantenimiento y actividades de los servicios objeto de convenio, con la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, serán abonados por ésta a aquellas por meses anticipados, por doceavas partes, cada ejercicio económico.

2. Si a fecha 30 de enero de cada año natural no se hubiese renovado el convenio o convenios para la financiación de servicios permanentes y periódicos prestados por las mancomunidades, las cantidades mensuales tendrán la consideración de anticipos a cuenta y se abonarán sobre el montante total del ejercicio anterior.»

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 97

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una nueva disposición adicional que diga lo siguiente:

«1. Las transferencias corrientes del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales a las mancomunidades de municipios para gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios básicos de las mismas se plasmen en convenios plurianuales o anuales prorrogables.

2. Estas ayudas conveniadas serán abonadas a las mancomunidades de municipios por anticipado y cada mes la doceava parte de la cantidad pactada para cada ejercicio.

3. Si a 30 de enero no se hubiese renovado el convenio éste quedará prorrogado de forma automática y las cantidades mensuales tendrán la consideración de anticipos a cuenta y se abonarán sobre el montante total del ejercicio anterior.»

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 98

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una nueva disposición adicional que diga lo siguiente:

«El Gobierno de Aragón se compromete a destinar a la Educación no Universitaria el importe total en que se ha valorado el traspaso de este servicio fundamental, 71.236.643.860 ptas., y a presentar en las Cortes de Aragón en un plazo no superior a los dos meses, el detalle del gasto a nivel de subconcepto del Programa 422.9, Enseñanzas no Universitarias, así como los anexos de personal, transferencias e inversiones y los objetivos perseguidos con el mismo, de acuerdo a las prioridades que se establezcan, en el marco del Modelo Educativo Aragonés.»

MOTIVACION

La asunción de la transferencia de la Enseñanza no Universitaria queda recogida en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad para el ejercicio 1999, en la Sección 17, Educación y

Cultura, de un modo «sui géneris», lo que obliga a exigir ciertas garantías, en relación con los acuerdos parlamentarios habidos.

La transferencia de la Educación no Universitaria se recoge íntegramente en un nuevo programa creado en el Servicio 02, Dirección General de Educación y Ciencia, denominado 422.9 Enseñanzas no universitarias.

El importe de dicho programa de gasto coincide con los 71.236.643.860 ptas. en que se ha valorado la transferencia; 67.204.381.000 ptas. de coste efectivo en pesetas de 1998 más 4.040.619.000 ptas. Importe que proviene de la estimación de crecimiento del PIB para el próximo ejercicio y que se incluye en un nuevo concepto, Servicios Nuevos, en el Capítulo II, gastos en bienes corrientes y servicios.

Tal vez por premura, este programa de elevada cuantía e importancia cualitativa no se ha presentado de forma más explícita y comprensiva, ya que es el único de la Sección 17 —y de todo el presupuesto— en el que no aparecen los objetivos, el contenido detallado de los anexos de transferencias e inversiones, ni el anexo de personal, a la vez que el gasto por capítulos no desciende al nivel de subconcepto lo cual otorga una mayor discrecionalidad al titular del Departamento para efectuar posteriores modificaciones presupuestarias (texto refundido de la Ley General Presupuestaria, art. 69.1.a).

Por ello, es totalmente imprescindible que el titular del Departamento de Educación y Cultura adquiera el compromiso de presentar a las Cortes de Aragón y así al conjunto de la sociedad aragonesa, cuál va a ser el destino de los 4.040.619.000 ptas., incluidos en el capítulo II, Nuevos Servicios.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 99

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Disposición adicional decimoséptima. Añadir un texto que diga lo siguiente:

«La Diputación General de Aragón establecerá a lo largo de 1999, de forma negociada con las centrales sindicales representativas de los empleados públicos al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, la jornada laboral semanal máxima de 35 horas, de forma general y sin reducción salarial, como medida favorecedora de la creación de empleo, cuestión esta última que deberá ser concretada a través de la oferta pública de empleo. Dicha medida vendrá acompañada de una limitación de las horas extraordinarias a las causadas por fuerza mayor.»

MOTIVACION

En coherencia con la medida de reducción de la jornada laboral, en el contexto de las propuestas de reparto del empleo. La reducción de la jornada semanal máxima a 35 horas en el

ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma ya se incluyó en el IV Convenio Colectivo, sin que haya sido desarrollada hasta este momento.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 100

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Disposición adicional decimonovena (nueva).

Añadir el siguiente texto: «Durante 1999 se desarrollarán las acciones pertinentes en orden a la elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo Regional, que servirá de instrumento de planificación y ordenación de las actuaciones políticas y económicas necesarias para Aragón.»

MOTIVACION

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 101

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una nueva disposición adicional:

«Una vez que se alcance el acuerdo entre el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Jaca y el Insalud que permita la asunción de la titularidad del Hospital de Jaca por parte del Gobierno de Aragón, éste tramitará la oportuna modificación presupuestaria y habilitará los respectivos créditos en el programa 412.1 de la Sección 16, Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.»

MOTIVACION

Más conveniente.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 102

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una nueva disposición adicional:

«Consejo de Protección de la Naturaleza.

Los créditos correspondientes al Consejo de Protección de la Naturaleza se incorporarán a un programa de nueva creación, el 442.3, adscrito al Servicio 02, Dirección General de Medio Natural, de la Sección 14, Agricultura y Medio Ambiente.»

MOTIVACION

Garantizar una mayor autonomía del Consejo con respecto a la Dirección General, tal como viene reclamando este órgano consultivo en materia medioambiental.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 103

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una nueva disposición adicional:

«Oficina de Control Presupuestario.

Para facilitar el control presupuestario del gasto público, el Departamento de Economía, Hacienda y Fomento del Gobierno de Aragón pondrá a disposición de las Cortes de Aragón una Oficina de Control Presupuestario, que garantice la agilidad en el flujo de la información entre el Ejecutivo y el Legislativo.»

MOTIVACION

Facilitar el trabajo de los Grupos Parlamentarios a la hora de realizar el seguimiento y el control del Presupuesto.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 104

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una nueva disposición adicional:

«Instituto de Formación y Empleo de Aragón.

Los créditos correspondientes a todos aquellos servicios relativos a formación profesional ocupacional y a fomento de empleo actualmente integrados en los programas 322.1 y 315.1 deberán incorporarse de forma inmediata a un mismo programa dentro del Servicio competente en materia de Trabajo, en torno al cual se constituirá el Instituto de Formación y Empleo de Aragón, según se regule por Ley de Cortes de Aragón. Igualmente deberán incorporarse a ese mismo programa los créditos correspondientes a los servicios transferidos relacionados con la formación ocupacional y el resto de las políticas activas del Servicio Público de Empleo, a medida que se vayan asumiendo.»

MOTIVACION

Cumplir la Proposición No de Ley 143/97, aprobada por el Pleno de las Cortes.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 105

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una disposición adicional nueva:

«Junta de Saneamiento.

Los créditos correspondientes al programa “Gestión e Infraestructuras de Recursos Hidráulicos”, se incorporará al Servicio 06, Dirección General de Calidad Ambiental, de la Sección 14, Agricultura y Medio Ambiente, al haberse constituido la Junta de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Comunidad Autónoma de Aragón.»

MOTIVACION

Evitar la contradicción previsible entre el Departamento de Ordenación Territorial (de donde depende actualmente la Di-

rección General del Agua) y el Departamento competente en Medio Ambiente (cuyo Consejo preside la Junta de Saneamiento).

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 106

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE ADICION

Disposición transitoria cuarta (nueva). Añadir el siguiente texto:

«Oferta de Empleo Público. El Gobierno de Aragón convocará en el presente ejercicio la correspondiente oferta de empleo público, en la que se detallarán las plazas que hasta el momento se encuentren ocupadas por personal no fijo (interino, eventual, etcétera). En particular, en esta oferta de empleo se contemplarán las plazas que hasta el momento se estén cubriendo por personal no fijo y lleven en esta situación más de un año.»

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 107

A LA MESA DE LA COMISION ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE SUPRESION

Disposición final. Supresión del segundo párrafo.

MOTIVACION

Error evidente.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 108

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Ara-

gón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

En el Anexo de tasas del Proyecto de Ley de Presupuestos, correspondiente al Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, en la Tarifa II, Prestación de servicios metrológicos y de contrastación de metales preciosos, donde dice:

«Tarifa II.— Prestación de servicios metrológicos y de contrastación de metales preciosos.

Concepto 2. Están sujetos por este concepto, la prestación del servicio de contrastación y análisis de metales preciosos.

2.5. Por autorización de laboratorios de empresa para contraste de metales preciosos, 16.800 ptas.

Reglas especiales.

2.ª Por el control por muestreo de los laboratorios de empresa, se exigirá el 10% de la tarifa aplicable por pieza contrastada.»

Deberá decir:

«Tarifa II.— Prestación de servicios metrológicos y de contrastación de metales preciosos.

Concepto 2. Están sujetos por este concepto, la prestación del servicio de contrastación y análisis de metales preciosos.

2.5. Por autorización y control de laboratorios de empresa para contraste de metales preciosos, 16.800,- ptas.».

MOTIVACION

Corrección técnica.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz

MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 109

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

En el Anexo de tasas del Proyecto de Ley de Presupuestos, correspondiente al Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, en la Tarifa II, Prestación de servicios metrológicos y de contrastación de metales preciosos donde dice:

«Tarifa II.— Prestación de servicios metrológicos y de contrastación de metales preciosos.

Concepto 2. Están sujetos por este concepto, la prestación del servicio de contrastación y análisis de metales preciosos.

2.5. Por autorización de laboratorios de empresa para contraste de metales preciosos, 16.800 ptas.

Reglas especiales

2.ª Por el control por muestreo de los laboratorios de empresa, se exigirá el 10% de la tarifa aplicable por pieza contrastada.»

Deberá decir:

«Tarifa II.— Prestación de servicios metrológicos y de contrastación de metales preciosos.

Concepto 2. Están sujetos por este concepto, la prestación del servicio de contrastación y análisis de metales preciosos.

2.5. Por autorización y control de laboratorios de empresa para contraste de metales preciosos, 16.800,- ptas.».

MOTIVACION

Corrección técnica.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz

JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 110

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	02	
Servicio	01	
Programa	112.1	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	226	
Subconcepto	22601	
	 25.000.000

AUMENTAR:

Sección	02	
Servicio	04	
Programa	112.1	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	226	
Subconcepto	22602	
	 25.000.000

MOTIVACION

Fomentar los gastos de divulgación y promoción cultural y científica de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz

MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 111

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:	
Sección	13
Servicio	02
Programa	513.2
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	623
Subconcepto	0003-99
 5.000.000

AUMENTAR:	
Sección	02
Servicio	513.2
Programa	6
Capítulo	62
Artículo	623
Concepto	0011-99
Subconcepto	
 5.000.000

MOTIVACION

Estudio mejora transporte urbano, Teruel.
Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 112

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:	
Sección	11
Servicio	01
Programa	121.1
Capítulo	4
Artículo	44
Concepto	449
Subconcepto	44900
 6.000.000

AUMENTAR:	
Sección	04
Servicio	01
Programa	111.1
Capítulo	4
Artículo	41
Concepto	411
Subconcepto	
 6.000.000
	Crea una nueva sección 04: Consejo Asesor de RTVE.

MOTIVACION

Ajuste orgánico para que la dotación audiovisual tenga una sección propia en los presupuestos.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 113

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:	
Sección	11
Servicio	01
Programa	121.1
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	48900
 5.000.000
	Subvenciones no sujetas a convocatoria específica.

AUMENTAR:	
Sección	11
Servicio	01
Programa	121.1
Capítulo	4
Artículo	44
Concepto	449
Subconcepto	44900
 5.000.000

MOTIVACION

Realización Jornadas sobre Televisión solicitadas por el Consejo Asesor en su comparecencia ante la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón en octubre de este año.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 114

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	121.1
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	48900
.....	5.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	121.1
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	48901
.....	5.000.000
Centro de Estudios «Lucas Mallada».	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 115

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	121.1
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	48900
.....	5.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	121.1
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	48901
.....	5.000.000

MOTIVACION

Fomentar actividades Centro de Estudios «Lucas Mallada».
Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 116

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	121.1
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	48900
.....	10.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	121.1
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	48903 (nuevo)
.....	10.000.000
Indemnizaciones aragoneses no favorecidos por la Ley 4/77.	

MOTIVACION

Concesión de indemnizaciones a los aragoneses y aragonesas que sufrieron prisión como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley 4/77 de 15 de octubre y que no resultaron favorecidos por lo dispuesto en la disposición adicional decimoctava de la Ley General de Presupuestos del Estado para 1990 por no cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en ella.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 117

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	05
Programa	126.5
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	626
Subconcepto	
.....	100.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	1 21.1
Capítulo	62
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
.....	100.000.000

MOTIVACION

Puesta en marcha de la Resolución aprobada en el último Debate sobre el Estado de la Comunidad para que Aragón disponga de un espacio audiovisual propio, de carácter público, por un canal específico de televisión.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO

ENMIENDA NUM. 118

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	121.1
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	48902
.....	15.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	125.2
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto469
Subconcepto	46901
.....	15.000.000

MOTIVACION

Creación de una oficina delegada de la DGA en Tarazona.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 119

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	121.1
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto489
Subconcepto	48902
.....	55.000.000

Subvenciones no sujetas a convocatoria específica.

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	463.1
Capítulo	2
Artículo	24
Concepto242
Subconcepto	
.....	55.000.000

MOTIVACION

Puesta en marcha del dispositivo de voto electrónico de modo experimental en las elecciones de 1999.

Zaragoza 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 120

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	76900
.....	3.400.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	
.....	3.400.000.000

Distribución del Fondo Aragonés de Participación Municipal de forma incondicionada tal y como se recogía en la Ley 2/1994 reguladora de dicho Fondo.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz

RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 121

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	121.1
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	48901
.....	3.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	121.3
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	46900
.....	3.000.000

MOTIVACION

Ayudas de protección civil para Corporaciones Locales.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz

CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 122

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	121.1
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	48902
.....	20.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	121.3
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	48900
.....	20.000.000

MOTIVACION

Mejora Protección Civil Ayuntamientos.

El Portavoz

MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 123

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11	
Servicio	01	
Programa	121.1	
Capítulo	4	
Artículo	48	
Concepto	489	
Subconcepto	48901	
	 2.000.000

AUMENTAR:

Sección	11	
Servicio	04	
Programa	121.3	
Capítulo	4	
Artículo	48	
Concepto	489	
Subconcepto	48900	
	 2.000.000

MOTIVACION

Ayudas a Protección Civil. A familias e Instituciones sin fines de lucro.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 124

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11	
Servicio	01	
Programa	121.1	
Capítulo	4	
Artículo	48	
Concepto	489	
Subconcepto	48900	
	 5.000.000

AUMENTAR:

Sección	11	
Servicio	04	
Programa	121.3	
Capítulo	7	
Artículo	78	
Concepto	789	
Subconcepto	78900	
	 5.000.000

MOTIVACION

Maquinaria, instalaciones y utillaje para Protección Civil.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 125

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11	
Servicio	01	
Programa	121.1	
Capítulo	4	
Artículo	48	
Concepto	489	
Subconcepto		
	 20.000.000

AUMENTAR:

Sección	11	
Servicio	04	
Programa	125.2	
Capítulo	4	
Artículo	46	
Concepto	469	
Subconcepto	46900	
	 20.000.000

MOTIVACION

Comarcalización y Mancomunidades

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 126

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	46900
.....	5.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	46901
.....	5.000.000

MOTIVACION

Ayuda para la puesta en marcha del nuevo Ayuntamiento de Marracos.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 127

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	46900
.....	75.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	46901
.....	75.000.000

MOTIVACION

Ayudas a mancomunidades de municipios constituidas para funcionamiento ordinario de servicios de carácter comarcal.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 128

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	46900
.....	50.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	46900
.....	50.000.000

MOTIVACION

Creación y puesta en funcionamiento de nuevas mancomunidades de ámbito comarcal que presten servicios generales.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 129

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	46900
 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	46903
 50.000.000

MOTIVACION

Acondicionamiento de los locales que alberguen la sede de los servicios mancomunados.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 130

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	46900
 25.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	46904
 25.000.000

MOTIVACION

Ayudas a mancomunidades para la prestación de servicios de ámbito infracomarcal.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 131

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	46900
 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	46905
 50.000.000

MOTIVACION

Programa específico para actuaciones de las mancomunidades que sean declaradas de interés comarcal.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 132

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	46900
.....	50.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	46906
.....	50.000.000

MOTIVACION

Programa específico para actuaciones de los nuevos órganos comarcales.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 133

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	121.3
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto	22709
.....	40.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	48900
.....	40.000.000

MOTIVACION

Puesta en marcha de un programa de política integral demográfica.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 134

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto
.....	15.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto
.....	15.000.000

Proseguir con la construcción de la red del carril-bici en Zaragoza.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 135

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:	
Sección	11
Servicio	05
Programa	121.4
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622
Subconcepto	
 80.000.000

AUMENTAR:	
Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76250
 80.000.000
	Actuaciones en Política Territorial.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 136

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:	
Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76250
 300.000.000

AUMENTAR:	
Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76252
 300.000.000

MOTIVACION

Convenio con el Ayuntamiento de la ciudad de Huesca para inversiones.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 137

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:	
Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76250
 200.000.000

AUMENTAR:	
Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76253
 200.000.000

MOTIVACION

Convenio con el Ayuntamiento de la ciudad de Teruel para inversiones.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 138

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:	
Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76250
.....	50.000.000

AUMENTAR:	
Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76254
.....	50.000.000

MOTIVACION

Subvenciones a la inversión de mancomunidades no declaradas de interés comarcal.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 139

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:	
Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76250
.....	100.000.000

AUMENTAR:	
Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76255
.....	100.000.000

MOTIVACION

Subvenciones a la inversión de mancomunidades declaradas de interés comarcal.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 140

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:	
Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76251
.....	30.000.000

AUMENTAR:	
Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76257
.....	30.000.000

MOTIVACION

Acondicionamiento de locales que alberguen la sede administrativa de las nuevas comarcas.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 141

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:	
Sección	11
Servicio	10
Programa	323.2
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto	22706
 6.000.000

AUMENTAR:	
Sección	11
Servicio	10
Programa	323.2
Capítulo	1
Artículo	12
Concepto	120
Subconcepto	12000
 6.000.000

MOTIVACION

Asesoría jurídica y psicológica IAM, mejora de la atención (Capítulo).

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 142

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:	
Sección	11
Servicio	04
Programa	121.3
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto	22701
 40.000.000

AUMENTAR:	
Sección	11
Servicio	10
Programa	323.2
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	
 40.000.000

MOTIVACION

Formación y promoción de la mujer (transferencias a Corporaciones Locales con R.P.).

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 143

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:	
Sección	11
Servicio	10
Programa	323.2
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto	22706
 6.000.000

AUMENTAR:	
Sección	11
Servicio	10
Programa	323.2
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	46900
 6.000.000

MOTIVACION

Mantenimiento actividad asesoría de la Mujer de los ayuntamientos de Huesca y Teruel (Transferencias Corporaciones Locales R.P.).

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 144

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11	
Servicio	10	
Programa	323.2	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	227	
Subconcepto	22706	
	 15.000.000

AUMENTAR:

Sección	11	
Servicio	10	
Programa	323.2	
Capítulo	4	
Artículo	48	
Concepto	489	
Subconcepto 15.000.000

MOTIVACION

Programas contra malos tratos a las mujeres llevados a cabo por asociaciones de mujeres (SAL con R.P.).

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 145

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11	
Servicio	04	
Programa	121.3	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	227	
Subconcepto	22701	
	 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	11	
Servicio	10	
Programa	323.3	
Capítulo	4	
Artículo	46	
Concepto	469	
Subconcepto 50.000.000

MOTIVACION

Convenio con Ayuntamientos de Huesca y Teruel apertura casas acogida a mujeres maltratadas.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 146

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12	
Servicio	03	
Programa	615.2	
Capítulo	4	
Artículo	48	
Concepto	489	
Subconcepto 25.000.000

AUMENTAR:

Sección	12	
Servicio	01	
Programa	542.2	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	227	
Subconcepto	227.6	
	 25.000.000

Estudio para creación de un Museo de la Ciencia y la Técnica en Aragón.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 147

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

MOTIVACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	322.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto	22709
	11.700.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	01
Programa	542.2
Capítulo	4
Artículo	44
Concepto	449
Subconcepto	44900
	11.700.000

MOTIVACION

Dotación de becas de investigación.
Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 148

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	01
Programa	542.2
Capítulo	4
Artículo	44
Concepto	449
Subconcepto	
	15.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	01
Programa	542.2
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	
	15.000.000
	Dotación para becas de investigación.

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 149

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	615.2
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto	22709
	22.450.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	01
Programa	542.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	749
Subconcepto	74900
	22.450.000

MOTIVACION

Incremento de las inversiones destinadas a investigación y tecnología aplicadas a la industria.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 150

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	615.2
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto	22709
.....	22.450.000

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	04
Programa	631.2
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto	22706
.....	6.550.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	01
Programa	542.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	749
Subconcepto	74901
.....	29.000.000

MOTIVACION

Dotación para investigación y tecnología aplicada a las PYMES y al pequeño comercio.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 151

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	615.2
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	789
Subconcepto	78900
.....	100.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	01
Programa	611.1
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	789
Subconcepto	78900
.....	100.000.000

MOTIVACION

Cambio de órgano gestor. Parece inadecuado que las ayudas al Tercer Mundo las gestione la Dirección General de Asuntos Comunitarios.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 152

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	322.1
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	470
Subconcepto	47006
.....	150.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	322.1
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	470
Subconcepto	47009
.....	150.000.000

MOTIVACION

Destinado a formación en empresas de economía social (cooperativas y sociedades anónimas laborales).

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 153**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	322.1
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	480
Subconcepto	48006
.....	300.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	322.1
Capítulo	4
Artículo	480
Concepto	48007
Subconcepto
.....	300.000.000

MOTIVACION

Ayuda para la formación de jóvenes, mujeres, personas mayores de 40 años y personas discapacitadas en situación de desempleo y que accedan al mercado de trabajo.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 154**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	322.1
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	480
Subconcepto	48006
.....	100.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	322.1
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	480
Subconcepto	48008
.....	100.000.000

MOTIVACION

Especificar una partida presupuestaria para formación de desempleados, trabajadores y socios-trabajadores de Cooperativas de Trabajo Asociado, según el Plan Integral de Desarrollo Cooperativo.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 155**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	322.1
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	480
Subconcepto
.....	70.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	322.1
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	470
Subconcepto
.....	70.000.000
Apoyo a nuevas iniciativas industriales en el Alto Gállego.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre, 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 156**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	322.1
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	470
Subconcepto 100.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	322.1
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	470
Subconcepto 100.000.000
Apoyo contratación de jóvenes primer empleo.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 157**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	322.1
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	470
Subconcepto 100.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	322.1
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	470
Subconcepto 100.000.000
Programa apoyo contratación de discapacitados en paro.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 158**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	322.1
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	470
Subconcepto 100.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	322.1
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	470
Subconcepto 100.000.000
Programas de apoyo a la contratación de mujeres en paro.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 159**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	322.1
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	470
Subconcepto	
 100.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	322.1
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	470
Subconcepto	
 100.000.000
	Programas de apoyo a la contratación de mayores de 45 años en paro.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 160**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	322.1
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	470
Subconcepto	
 100.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	322.1
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	470
Subconcepto	
 100.000.000
	Ayudas a "pymes" para contratación de técnicos titulados.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 161**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	322.1
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	480
Subconcepto	
 70.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	322.1
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	470
Subconcepto	
 70.000.000
	Apoyo a nuevas iniciativas industriales en Huesca.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 162**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	322.1
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	480
Subconcepto 70.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	322.1
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	470
Subconcepto 70.000.000
Apoyo a nuevas iniciativas industriales en Tarazona.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 163**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	622.1
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	470
Subconcepto 200.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	470
Subconcepto 200.000.000
Programa de captación de inversiones.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 164**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	470
Subconcepto 100.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	470
Subconcepto 100.000.000
Programa para la mejora de la calidad industrial.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 165**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	74200
.....	500.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	74202
.....	500.000.000

MOTIVACION

Destinado a actuaciones de la agencia industrial de Aragón (sociedad de desarrollo industrial propia de la Comunidad Autónoma).

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 166**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	74200
.....	20.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	74202
.....	20.000.000

MOTIVACION

Retirar la participación del IAF en la empresa LAESA (Laboratorio del Amplificador de Energía, S.A.) y reinvertirla en Grandes Vinos y Viñedos, S.A., de Cariñena.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 167**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	4
Artículo	44
Concepto	440
Subconcepto	44000
.....	30.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	8
Artículo	84
Concepto	842
Subconcepto	84200
.....	30.000.000

MOTIVACION

Constitución de una agencia industrial pública de Aragón (sociedad de desarrollo industrial propia de la Comunidad Autónoma).

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 168**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76200
.....	75.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76201
.....	75.000.000

MOTIVACION

Desarrollo de polígono industrial en Binéfar.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 169**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76200
.....	55.000.000

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.9
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	74200
.....	40.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76204
.....	95.000.000

MOTIVACION

Polígono industrial de Binéfar junto a otras cantidades accesorias.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 170**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77200
.....	50.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77202
.....	50.000.000

MOTIVACION

Especificar una partida presupuestaria para dotar un fondo de desarrollo para inversión en Cooperativas de Trabajo Asociado, según el Plan Integral de Desarrollo Cooperativo.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 171**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77200
 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77203
 50.000.000

MOTIVACION

Apoyo a la viabilidad de iniciativas industriales en Sabiñá-nigo, según la Proposición no de Ley núm. 16/97 (aprobada el 13/03/97).

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 172**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77200
 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77204
 50.000.000

MOTIVACION

Apoyo a la viabilidad de iniciativas empresariales en la comarca de Tarazona, según la Proposición no de Ley núm. 17/98, aprobada el 25/02/98.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 173**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.9
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	74200
 10.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	621.5
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76203
 10.000.000

MOTIVACION

Plan parcial polígono industrial de Barbastro.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 174

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12	
Servicio	03	
Programa	612.9	
Capítulo	7	
Artículo	74	
Concepto	742	
Subconcepto	74200	
	 500.000.000

REDUCIR:

Sección	12	
Servicio	03	
Programa	612.5	
Capítulo	7	
Artículo	76	
Concepto	762	
Subconcepto	76200	
	 500.000.000

AUMENTAR:

Sección	12	
Servicio	03	
Programa	621.9	
Capítulo	7	
Artículo	74	
Concepto	742	
Subconcepto	74203	
	 1.000.000.000

MOTIVACION

Plan reactivación industrial Comarcas deprimidas Huesca, Sabiñánigo, Monzón, Tarazona, Ejea de los Caballeros, Cuenca Mineras de Teruel, etc.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 175

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12	
Servicio	06	
Programa	622.1	
Capítulo	4	
Artículo	48	
Concepto	489	
Subconcepto	48904	
	 10.000.000

AUMENTAR:

Sección	12	
Servicio	06	
Programa	622.1	
Capítulo	4	
Artículo	48	
Concepto	489	
Subconcepto	48906	
	 10.000.000

MOTIVACION

Campañas de promoción e imagen a cargo de asociaciones de comerciantes.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 176

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12	
Servicio	06	
Programa	622.1	
Capítulo	7	
Artículo	77	
Concepto	772	
Subconcepto	77200	
	 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	06
Programa	622.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77203
 50.000.000

MOTIVACION

Fomentar la unión de detallistas en centrales de compras como medio de modernización del pequeño comercio aragonés.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 177**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	06
Programa	723.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto	22706
 13.650.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	06
Programa	722.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto	22709
 13.650.000

MOTIVACION

Inicio de la implantación del servicio de ITV de vehículos accidentados en estaciones públicas.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 178**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	06
Programa	723.1
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	479
Subconcepto	47901
 10.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	06
Programa	723.1
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	479
Subconcepto	47902
 10.000.000

MOTIVACION

Subvenciones financieras a empresas de economía social (cooperativas y sociedades anónimas laborales).

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 179**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	06
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	779
Subconcepto	77900
 100.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	06
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	779
Subconcepto	77901
 100.000.000

MOTIVACION

Destinado a Fondo de desarrollo para inversión en empresas de economía social (cooperativas y sociedades anónimas laborales).

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 180**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	06
Programa	622.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77202
 45.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	06
Programa	622.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77200
 45.000.000

MOTIVACION

Apoyo a la reforma y modernización del pequeño comercio aragonés.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 181**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	06
Programa	622.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77200
 10.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	06
Programa	622.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77201
 10.000.000

MOTIVACION

Recuperar el apoyo a los talleres artesanos que se ha recordado en los últimos ejercicios.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 182**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	06
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	779
Subconcepto	
 60.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	06
Programa	723.1
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	479
Subconcepto	
 60.000.000

Apoyo a empresas para facilitar su adaptación al EURO.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 183**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	06
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76200
 100.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	06
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76201
 100.000.000

MOTIVACION

Subvención a las corporaciones locales para infraestructura industrial, dentro de un Plan de reindustrialización, con el objetivo de mantener y crear empleo estable en aquellas comarcas afectadas por procesos de crisis y cierre de empresas (Tarazona, Serrablo, Cinco Villas, Huesca...).

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 184**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	06
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	779
Subconcepto	
 40.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	06
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	779
Subconcepto	
 40.000.000

Instalación empresa en Benabarre.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 185**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	06
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	779
Subconcepto	
 15.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	06
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	779
Subconcepto	
 15.000.000

Dotación destinada a la Federación de industrias textiles y de la confección de Aragón.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 186**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	06
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	779
Subconcepto	77900
 1.000.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	06
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	779
Subconcepto	77901
 1.000.000.000

MOTIVACION

Dotación específica para un Plan de reindustrialización, con el objetivo de mantener y crear empleo estable en aquellas comarcas afectadas por procesos de crisis y cierre de empresas (Tazona, Serrablo, Cinco Villas, Huesca...).

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 187**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	06
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	779
Subconcepto	77900
 150.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	06
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	779
Subconcepto	77902
 150.000.000

MOTIVACION

Subvenciones a la inversión en empresas de economía social (cooperativas y sociedades anónimas laborales).

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 188**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	06
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	779
Subconcepto	77900
 200.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	06
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	779
Subconcepto	77902
.....	200.000.000

MOTIVACION

Especificar una partida presupuestaria para subvenciones para la incorporación de trabajadores y socios-trabajadores a Cooperativas de Trabajo Asociado, según el Plan Integral de Desarrollo Cooperativo.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 189**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	06
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	779
Subconcepto	77900
.....	120.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	06
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	779
Subconcepto	77903
.....	120.000.000

MOTIVACION

Especificar una partida presupuestaria para inversión en Cooperativas de Trabajo Asociado, según el Plan Integral de Desarrollo Cooperativo.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 190**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	06
Programa	731.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto
.....	50.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	06
Programa	731.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto
.....	50.000.000
.....	Electrificación valles del Guarga y Vió.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 191**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	74200
.....	50.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	06
Programa	731.2
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	
 50.000.000

MOTIVACION

Ayudas a la constitución de empresas de transformación de la producción minera no energética.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 192**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	06
Programa	731.2
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	779
Subconcepto	77901
 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	06
Programa	731.2
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	779
Subconcepto	77902
 50.000.000

MOTIVACION

Apoyo a la marca de calidad «Alabastro de Aragón», y apoyo a las iniciativas empresariales de la Ribera Baja del Ebro.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 193**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	74200
 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	06
Programa	731.1
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	782
Subconcepto	78200
 50.000.000

Inversiones para el desarrollo del Plan de Acción de Energías Renovables, así como para el ahorro energético y la diversificación.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 194**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	74200
 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	06
Programa	731.1
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	782
Subconcepto	78202
.....	50.000.000

MOTIVACION

Inversiones para el desarrollo del Plan de Acción de Energías Renovables, así como el ahorro energético y la diversificación.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 195**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	74200
.....	50.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	06
Programa	731.2
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77201
.....	50.000.000

MOTIVACION

Ayudas en el ámbito de la actividad minera energética, a los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, usos alternativos del carbón y seguridad minera.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 196**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	48901
.....	30.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	48902
.....	30.000.000

MOTIVACION

Partida específica para la promoción del sector del camping, según la PNL 23/97, aprobada el 27 de febrero de 1997.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 197**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	699
Subconcepto
.....	30.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	699
Subconcepto	
 30.000.000
	Estudios y proyectos pista esquí alpino en Bielsa.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 198**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	699
Subconcepto	
 5.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	699
Subconcepto	
 5.000.000
	Estudio turístico y producción audiovisual en Andorra.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 199**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	699
Subconcepto	
 30.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	699
Subconcepto	
 30.000.000
	Realización de un estudio de Rutas Verdes en Aragón.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 200**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
 25.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
 25.000.000

Señalización, iluminación y aparcamientos en monumentos históricos en el Alto Gállego.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 201**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77200
 70.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76200
 70.000.000

Equipamientos turísticos municipales (albergues y zonas de acampadas).

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 202**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76200
 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76201
 50.000.000

MOTIVACION

Construcción y rehabilitación de albergues y áreas municipales de acampada.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 203**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	
 40.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	
 40.000.000

Dotación para desarrollar el Plan de reconversión del sector del camping en Aragón, de acuerdo con lo aprobado por las Cortes de Aragón en la PNL 23/97.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 204**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	
 250.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	
 250.000.000

Actuaciones en las pistas de esquí del Sobrarbe.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 205**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	
 100.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	782
Subconcepto	
 100.000.000

Programa de apoyo para la creación de infraestructuras de turismo rural.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 206**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77200
 100.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	782
Subconcepto	78201
.....	100.000.000

MOTIVACION

Ampliación de nuevas zonas de turismo rural.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 207**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77200
.....	100.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	07
Programa	752.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77201
.....	100.000.000

MOTIVACION

Desarrollo del sector del camping y su adaptación a la normativa vigente, en cumplimiento de la PNL 23/97, aprobada unánimemente el 27/02/97.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 208**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	620
Subconcepto	0001-99
.....	100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	620
Subconcepto	0010-99
.....	100.000.000

MOTIVACION

Plan de supresión de barreras arquitectónicas en CCLL.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 209**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto
.....	197.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
 197.000.000
	Carretera A-1232. Eje del Vero.
	(Barbastro a Alquezar).

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 210**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
 300.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
 300.000.000
	Carretera A-1234, Fraga-Zaidín.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 211**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
 50.000.000
	Carretera A-138, El Grado-túnel
	Bielsa.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 212**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
 300.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
 300.000.000
	Carretera A-132, Huesca-Puente la Reina.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 213**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
 50.000.000
	Carretera A-1213, Huesca-Gra- ñén (Lascasas).

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 214**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
 300.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
 300.000.000
	Carretera A-1701, Linares-límite provincial Castellón.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 215**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
 30.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
 30.000.000
	Carretera A-1512 de Noguera a
	límite provincial.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 216**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
 20.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
 20.000.000
	Carretera A-1703 de Royuela a
	Toril.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 217**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
 60.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
 60.000.000
	Fuentes de Rubielos-límite Cas-
	tellón. Mejora.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 218**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
 30.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
 30.000.000
	Obras en carretera Tamarite-Al-
	torricón.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 219**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
 100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
 100.000.000
	Inicio de las obras de la estación
	de autobuses de Zaragoza.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 220**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
 40.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
 40.000.000
	Proyecto técnico y comienzo de
	obras en carretera Purroy-Peral-
	ta-Azanuy.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 221**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
 50.000.000
	Acceso al polígono industrial desde la A-2 (La Puebla de Alfindén).

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 222**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
 25.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
 25.000.000
	Carretera San Esteban-Peralta.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 223**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	0004-99
 100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	0010-99
 100.000.000

MOTIVACION

Carretera A-1234, Fraga-Zaidín.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 224**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	0004-99
 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	0011-99
 50.000.000

MOTIVACION

Carretera A-131, Fraga-Velilla, acondicionamiento.
Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 225

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	0004-99
 100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	0012-99
 100.000.000

MOTIVACION

Carretera A-1234, Zaidín-Albalate de Cinca.
Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 226

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	0004-99
 100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	0013-99
 100.000.000

MOTIVACION

Carretera A-1234, Albalate-Monzón.
Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 227

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	0004-99
 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	0014-99
 50.000.000

MOTIVACION

Carretera 1232, Barbastro-Colungo.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 228

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto	0004-99	
	 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto	0015-99	
	 50.000.000

MOTIVACION

Carretera A-1232, Barbastro-Pozán de Vero.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 229

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto	0004-99	
	 100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto	0016-99	
	 100.000.000

MOTIVACION

Carretera A-140, Sariñena-Binéfar.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 230

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto	0004-99	
	 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto	0018-99	
	 50.000.000

MOTIVACION

Ctra. A-139, Sahún-Benasque, acondicionamiento.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 231

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	0004-99
.....	50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	0019-99
.....	50.000.000

MOTIVACION

Ctra. A-1605, Serranuy-Obarra.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 232

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	0004-99
.....	50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	0020-99
.....	50.000.000

MOTIVACION

Ctra. 1605, Obarra-Casterne.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 233

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	0004-99
.....	15.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	0021-99
.....	15.000.000

MOTIVACION

Ctra. Olarra-Sopeira, redacción proyecto.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 234

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	0004-99
.....	30.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	0022-99
.....	30.000.000

MOTIVACION

Ctra. 1.131 Monflorite-Huesca, acondicionamiento.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 235

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	0004-99
.....	50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	0023-99
.....	50.000.000

MOTIVACION

Ctra. Huesca-Grañén.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 236

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	0004-99
.....	50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	0024-99
.....	50.000.000

MOTIVACION

Ctra. Huesca-Puente la Reina.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 237

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto	0004-99	
		25.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto	0025-99	
		25.000.000

MOTIVACION

Ctras. Zuera-Gurrea.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 238

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto	0004-99	
		100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto	0026-99	
		100.000.000

MOTIVACION

Ctras. Rubielos de Mora-L.P. Castellón.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 239

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto	0004-99	
		50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto	0027-99	
		50.000.000

MOTIVACION

Ctra. Guadalaviar-Griegos-Villar del Cobo.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 240

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto	0004-99	
	 100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto	0028-99	
	 100.000.000

MOTIVACION

Ctra. A-1701, Mosqueruela-Linares de Mora.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 241

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto	0004-99	
	 130.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto	0029-99	
	 130.000.000

MOTIVACION

Ctras. A-226, Fortanete-Cantavieja.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 242

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto	0004-99	
	 40.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto	0030-99	
	 40.000.000

MOTIVACION

Ctra. Puertomingalvo-Puerto de Linares.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 243

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto	0004-99	
	 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto	0031-99	
	 50.000.000

MOTIVACION

Ctra. Linares de Mora-Valdelinares.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 244

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto	0004-99	
	 35.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto	0032-99	
	 35.000.000

MOTIVACION

Ctra. Valderrobres-Cretas.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 245

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto	0004-99	
	 100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto	0033-99	
	 100.000.000

MOTIVACION

Ctra. A-222, Belchite.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 246

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	0004-99
.....	75.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	0034-99
.....	75.000.000

MOTIVACION

Ctras. A-1305, Muel-autovía Madrid.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 247

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	0004-99
.....	75.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	0035-99
.....	75.000.000

MOTIVACION

Ctra. Azuara-Belchite.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 248

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	0004-99
.....	200.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	0036-99
.....	200.000.000

MOTIVACION

Ctra. A-211, Daroca-LP Guadalajara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 249

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto	0004-99	
	 100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto	0037-99	
	 100.000.000

MOTIVACION

Ctra. Bardenas.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 250

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto	0004-99	
	 25.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto	0038-99	
	 25.000.000

MOTIVACION

Ctra. Ateca-Carenas.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 251

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto	0004-99	
	 25.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto	0039-99	
	 25.000.000

MOTIVACION

Nudo acceso carretera a Mequinenza.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 252

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto	62704	
	 75.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto	62705	
	 75.000.000

MOTIVACION

Carretera A-1239 (mejora Albalate-Esplús-Binéfar).

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 253

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto	62704	
	 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto	62706	
	 50.000.000

MOTIVACION

Carretera A-1605 (eje del Isábena-tramo Serraduy-N.260).

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 254

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto	62704	
	 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto	62707	
	 50.000.000

MOTIVACION

Carretera A-139 (acondicionamiento último tramo).

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 255

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	62704
.....	100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	62708
.....	100.000.000

MOTIVACION

Carretera A-1240 (Alcampell-Tamarite-Altorricon-enlace N.240).

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 256

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	62704
.....	75.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	62709
.....	75.000.000

MOTIVACION

Carretera A-1226 (mejora Barbastro-Berbegal).

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 257

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	62704
.....	50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	62710
.....	50.000.000

MOTIVACION

Carretera A-1508 (mejora Calamocho-Vivel del Río).
Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 258

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto	62704	
	 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto	62711	
	 50.000.000

MOTIVACION

Carretera A-1413 (mejora A-231, Valderrobres-Cretas).
Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 259

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto	62704	
	 100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto	62712	
	 100.000.000

MOTIVACION

Carretera A-222 (mejora tramo Hoz de la Vieja-cruce Utrillas-Montalbán).

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 260

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto	62704	
	 100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto	62713	
	 100.000.000

MOTIVACION

Carretera A-1304 (mejora Longares-Alfamén-Calatorao).

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 261**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
 100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
 100.000.000
	Obras en carretera Zaragoza-Sa-
	riñena-Binéfar.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 262**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
 50.000.000
	Conservación y mantenimiento
	carretera Binéfar-Estada.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 263**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	69705
 300.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	69706
 300.000.000

MOTIVACION

Carretera A-1234 Monzón-Albalate-Fraga.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 264**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	697	
Subconcepto	69705	
	 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	697	
Subconcepto	69707	
	 50.000.000

MOTIVACION

Nueva conexión Sierra de Guara-Eje del Cinca.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 265**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	697	
Subconcepto	69705	
	 200.000.000

MOTIVACION

Carretera A-1232. Eje del Vero (tramo Km. 4-Castillazuelo Pozán).

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	2	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	697	
Subconcepto	69708	
	 200.000.000

MOTIVACION

A-129. Carretera Sariñena. Conexión eje del Cinca.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 266**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	697	
Subconcepto	69705	
	 100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	697	
Subconcepto	69709	
	 100.000.000

MOTIVACION

ENMIENDA NUM. 267**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	697	
Subconcepto	69705	
	 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	697	
Subconcepto	69710	
	 50.000.000

MOTIVACION

Nueva conexión N-260 con A-1605 (Laspaules-Espés-tramo Obarra).

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 268**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	697	
Subconcepto	69705	
	 150.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	697	
Subconcepto	69711	
	 150.000.000

MOTIVACION

Carreteras A-131 (Fraga-Sariñena-Huesca).

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 269**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	697	
Subconcepto	69705	
	 100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	697	
Subconcepto	69712	
	 100.000.000

MOTIVACION

Carretera A-124 (Ayerbe-Gurrea-Zuera).

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 270**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	69705
.....	300.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	69713
.....	300.000.000

MOTIVACION

Carretera A-132 (Huesca-Ayerbe-Bailo-Puente La Reina).
Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 271**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	69705
.....	150.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	69714
.....	150.000.000

MOTIVACION

Carretera A-1210 (Grañén-Laluzza-Sariñena).

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 272**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	69705
.....	100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	69715
.....	100.000.000

MOTIVACION

Conexión Valle de Chistau-Chía (Valle de Benasque).

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 273**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	69705
.....	100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	69716
.....	100.000.000

MOTIVACION

A-1701(Linares-límite provincia de Castellón).

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 274**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	69705
.....	100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	69717
.....	100.000.000

MOTIVACION

Carretera A-1513 (Teruel-Toril Masegoso).

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 275**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	69705
.....	75.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	69718
.....	75.000.000

MOTIVACION

Carretera A-1512 (Noguera-límite provincia de Guadalajara).

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 276

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	697	
Subconcepto	69705	
	 100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	697	
Subconcepto	69719	
	 100.000.000

MOTIVACION

Carretera A-232 (Mora de Rubielos-Rubielos de Mora-límite provincia de Castellón).

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 277

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	697	
Subconcepto	69705	
	 200.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	697	
Subconcepto	69720	
	 200.000.000

MOTIVACION

Carretera A-211 (Daroca-Santed-límite de Guadalajara).

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 278

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	697	
Subconcepto	69705	
	 100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	697	
Subconcepto	69721	
	 100.000.000

MOTIVACION

A-226 (Fortanete-Cantavieja-límite provincia de Castellón).

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 279**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	69705
.....	50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	69722
.....	50.000.000

MOTIVACION

Mejora A-222 (tramo Belchite-Lécera).

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 280**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	03
Programa	513.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	76900
.....	5.000.000

MOTIVACION

Acondicionamiento Camino de la Tornagua, Biescas.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	76901
.....	5.000.000

MOTIVACION

Acceso Barrio Atarazanas Fraga.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 281**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	76900
.....	15.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	76902
.....	15.000.000

MOTIVACION

ENMIENDA NUM. 282**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	7	
Artículo	76	
Concepto	769	
Subconcepto	76900	
	 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	7	
Artículo	76	
Concepto	769	
Subconcepto	76903	
	 50.000.000

MOTIVACION

Señalización redes varias.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 283**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.2	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	623	
Subconcepto	0003-9	
	 10.000.000

MOTIVACION

Proyecto estación intermodal.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.2	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	623	
Subconcepto	0010-99	
	 10.000.000

MOTIVACION

Estudio mejora transporte urbano, Huesca.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 284**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y PRE-SUPUESTOS:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.2	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	623	
Subconcepto	0003-99	
	 30.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.2	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	623	
Subconcepto	0012-99	
	 30.000.000

MOTIVACION

Proyecto estación intermodal.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE